Outlook

Documentos contrato CESAR SALCEDO.

Desde Jenyfer Giovana Bernal Perilla <jenyfer.bernal@ansv.gov.co>
Fecha Mar 28/01/2025 3:43 PM
Para Leydi Vanessa Marquez Gonzalez <leydi.marquez@ansv.gov.co>

Apreciada Vanessa,

Adjunto documentos para la contratación del profesional CESAR SALCEDO, para su revisión y del Director.

NOTA: Favor revisar la Resolución 955 de 2022, para aclarar la homologación de estudios por experiencia.

Así mismo, cito el siguiente texto enviado por el profesional:

"

1. *Con respecto a La situación militar Con referencia al certificado de libreta militar: debo aclarar que mi situación militar ha sido definida toda vez que actualmente tengo 54 años y que mi libreta militar fue expedida en 1990. A este respecto, el ser mayor de 50 años me pone en un trámite especial, consistente en la búsqueda manual del archivo para que la dirección de reclutamiento del ejército expida la certificación, trámite que tarda con la dirección de reclutamiento casi seis meses, sin contar que la solicitud en la página muestra un error al realizar la solicitud de certificación, de igual manera la solicitud de trámite busca que la persona demuestre la definición de su situación militar, hecho que de facto se define de acuerdo a las consideraciones legales cuando el ciudadano cumple más de 50 años.*
2. *Considero relevante aclarar que para el trámite de los contratos posteriores a este de 2021 se aclaró esta situación, se allegó la copia de la libreta militar y se aludió al concepto 018341 de 2022 emitido por el departamento administrativo de la función pública respecto a este tema (https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=180226#:~:text=Obligaci%C3%B3n%20de%20definir%20la%20situaci%C3%B3n,cumpla%2050%20a%C3%B1os%20de%20edad.). por lo que agradezco se tome en cuenta en mi caso para con mi situación. De igual manera se adjunta copia de la libreta militar. "*

Lo anterior para su conocimiento.

CESAR SALCEDO -